



18886-2017

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

///PLATA, 14 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Jason Leonel Castellano, Secretario de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Matanza, solicitando se disponga la suspensión de los términos procesales el día 1 de agosto ppdo. en los organismos con sede en el edificio de calle Mendoza 2417 de la ciudad de San Justo, con motivo del corte de energía eléctrica que se produjo en el mismo.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde disponer la suspensión de términos peticionada.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

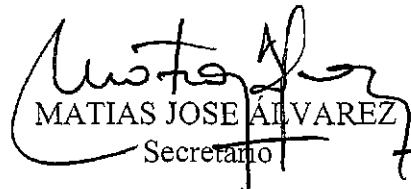
RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Tribunales en lo Criminal n°s 1, 2 y 3 y Juzgados en lo Correccional n°s 1, 2 y 3 del Departamento Judicial de La Matanza, para el día 1 de agosto del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario

VMV

REGISTRO N°SSJ... 000443
Sec. Servicios Jurisdiccionales